



21012539

# Resolución Directoral

Nº 252 -2024-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 24 ABR 2024

## VISTO:

El Expediente Nº 1997-2024-OEGDRRHH. y Acción de Personal Nº 081-2024-SERL-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

## CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82º del Reglamento del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público" aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Art. 5º del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM establecen las condiciones para el encargo de puesto al personal de la Administración Pública;

Que, mediante Memorando Nº 0164-2024-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 02 de abril del 2024, el Director Regional, dispone encargar el puesto, a don: MARCO ANTONIO DIAZ SAAVEDRA, como Jefe de Equipo de Trabajo de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, en el puesto de Coordinador Técnico, Nivel F-3, cargo considerado de confianza, de la Dirección Regional de Salud Tacna;

Que, mediante Informe Nº 032-2024-SSND-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de abril del 2024, el Sistema de Selección, Normas y Desarrollo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, informa que, de la verificación efectuada sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Ley Nº 31419 y su Reglamento Decreto Supremo de Nº 053-2022-PCM, procede la propuesta de Encargo de Puesto, del profesional mencionado en el considerando precedente, quien cumple con el perfil requerido, por lo que es pertinente emitir el acto administrativo de Encargo de Puesto, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución al 31 de diciembre del 2024;

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes Nºs. 27950 y 28139, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes Nºs. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 073-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EL PUESTO**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución al 31 de diciembre del 2024, como Jefe de Equipo de Trabajo de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, en el cargo de confianza de Coordinador Técnico, Nivel F-3, Código AIRHSP Nº 000453, a don: **MARCO ANTONIO DIAZ SAAVEDRA**, servidor de carrera con el cargo de Técnico Administrativo III, Categoría remunerativa STA, Código AIRHSP Nº 000620, de la Dirección Regional de Salud Tacna.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que demande la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas correspondientes de la Dirección Regional de Salud Tacna.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución al interesado e instancias correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el Portal Web Institucional <http://www.diresatacna.gob.pe>.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

BLGO. JOSÉ ANTONIO FLORES GUERRERO  
DIRECTOR REGIONAL  
C.B.P. Nº 2651